



---

CUARTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES  
EN ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA  
COMUNIDAD ANDINA

CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 5.1  
ESTADÍSTICA DE TRANSPORTE AÉREO  
PROYECTO ANDESTAD  
25-27 de febrero de 2008  
Cuenca - Ecuador

## INFORME

# REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA COMUNIDAD ANDINA

## INFORME

### CUARTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA COMUNIDAD ANDINA

La cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Aéreo, se celebró del 25 al 27 de febrero de 2008, en Cuenca, Ecuador, con el auspicio del Proyecto UE-CAN en materia de Estadísticas (ANDESTAD). La reunión coincidió con una reunión del Grupo Ad-hoc sobre el desarrollo del sistema estadístico integrado organizada por la CLAC.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, un experto europeo por parte del proyecto ANDESTAD, un representante del ADC & HAS Management (aeropuerto de Quito, Ecuador), un representante de la SGCAN y representantes de la entidad gestora del proyecto ANDESTAD. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

#### I

#### Agenda

La Agenda de la Reunión fue la siguiente:

1. Informe de la Secretaria General de la Comunidad Andina sobre el estado actual de las estadísticas de Transporte Aéreo en la CAN.
2. Informe por parte de los países sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en reuniones anteriores.
3. Presentación de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC, sobre el desarrollo del sistema estadístico integrado.
4. Implementación de la Decisión 650:
  - a. Evaluación sobre los datos de prueba transmitidos a la SGCAN
  - b. Definición propuestas de conjuntos de datos
  - c. Presentación de propuestas frente a las Autoridades de Transporte Aéreo
5. Establecimiento del contenido y la fecha en la cual se va a realizar el curso de formación de estadísticas de Transporte Aéreo.
6. Cooperación Horizontal: identificación de temas, instituciones cooperantes y fechas tentativas.

## Desarrollo de la Reunión

Inauguró la Reunión, el Director Regional del INEC de Cuenca, el Señor Rodrigo Segarra, y dirigió unas palabras a los participantes. Asimismo, los señores Alfredo del Castillo, funcionario de la SGCAN y Eduardo Granados, Director del Proyecto ANDESTAD, saludaron la presencia de los expertos gubernamentales.

A continuación se procedió al desarrollo del programa de Trabajo de la reunión, frente a lo cual, los Expertos Gubernamentales en estadísticas de transporte aéreo, llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y constancias:

1. Con respecto al Tema 1, Informe de la Secretaria General de la Comunidad Andina sobre el estado actual de las estadísticas de Transporte Aéreo en la CAN, el Señor Jesper Venema del Proyecto ANDESTAD hizo una breve exposición sobre los estados actuales de los avances del Proyecto y sobre las expectativas de la reunión.
2. Con respecto al Tema 2, Informe por parte de los países sobre el cumplimiento de los compromisos acordados en reuniones anteriores, los países miembros presentaron sus avances y nuevos desarrollos sobre la gestión estadística. La Delegación de Perú presentó un único software estadístico con lo que se permite capturar la información estadística por parte de las líneas aéreas en forma diaria por vuelo y con las respectivas validaciones. Los países destacaron la importancia del desarrollo y la mejora de los instrumentos para la captura de información. También anotaron las frecuentes dificultades de tener acceso a (toda) la información requerida, por ejemplo por parte de las líneas aéreas o por parte de otras dependencias.
3. Con respecto al Tema 3, Presentación de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC, sobre el desarrollo del sistema estadístico integrado, los Señores Marco Ospina de la CLAC y Jorge Quintana, ponente del grupo Ad-hoc, presentaron sobre los objetivos del desarrollo de un modelo de un sistema estadístico integrado que es aplicable en cada uno de los países miembros.
4. Con respecto al Tema 4, La Implementación de la Decisión 650 el señor Jesper Venema hizo exposiciones sobre la evaluación de los datos de prueba anteriormente remitidas a la SGCAN y sobre el ejercicio espejo que se realizó utilizando estos datos.

Sobre el conjunto de datos A (Movimiento Internacional Regular y No Regular de Aeronaves, Pasajeros, Carga y Correo), se destacaron los siguientes puntos:

- Reportar sobre la capacidad de carga (incluyendo correo) ofrecida para la venta en vez del total de carga de pago (“payload”) disponible. Esta información está actualmente disponible para todos los vuelos cargueros, sin embargo Ecuador y Perú manifestaron no contar actualmente con esta información para los vuelos mixtos (pasajeros y carga). Ambos países buscarán el acceso a esta información por parte de las líneas aéreas.

- Los países pueden contar con la información que todavía ha sido faltante: número de pasajeros a bordo en tránsito (Bolivia, Perú); carga y correo a bordo en tránsito (Bolivia, Ecuador, Perú); tipo de aeronave (Perú, Ecuador).
- Ecuador incluirá el número de pasajeros en tránsito también en el número de asientos ofrecidos y el número de pasajeros a bordo.
- Incluir una nueva variable en el conjunto de datos requeridos que indica el tipo de vuelo: carguero o mixto (pasajeros y carga).
- La necesidad de contar con definiciones más precisas de los conceptos y verificarlas con las aplicadas en cada uno de los cuatro países.
- Los pasajeros a bordo se reportaran así: Total pasajeros a bordo, pasajeros a bordo en tránsito, y pasajeros a bordo que hacen el trasbordo (transferencia o conexión). Estas variables se aplican tanto para el aeropuerto de salida como para el aeropuerto de llegada. Sin embargo, los países manifestaron que la información sobre el número de pasajeros que hacen el trasbordo es incompleta por el momento, debido a que no todas las líneas aéreas reportan sobre esta variable. Adicionalmente, se manifestaron que esta información actualmente está accesible solamente para los vuelos de salida (Perú sí cuenta con la información tanto de salidas como de llegadas). Los países están interesados en conseguir esta información por parte de las líneas aéreas, sin embargo esto serán proyectos de larga duración.
- Existen discrepancias en los reportes sobre los vuelos regulares y no regulares debido a que los países aplican criterios que son propios del país. Esto implica que pueden existir vuelos que para un país son regulares, mientras que para otro país son vuelos no regulares. Salvo que se aplicaría una definición estadística armonizada, no se podría armonizar este dato.
- No se tomara en cuenta los pasajeros a bordo que han sido reportados para los vuelos cargueros.
- Los países se comprometieron a revisar los otros asuntos puntuales, no mencionados anteriormente, surgidos por los resultados del ejercicio espejo (algunos casos de subregistro de vuelos y de carga a bordo; la aplicación correcta del operador del vuelo según el criterio del "callsign").
- Para fines de control y validación estadística, incluir un tabulado que contiene la información con la unidad de medición el aeropuerto, con fuente los sistemas estadísticos de los aeropuertos (manteniendo las definiciones de los varios conceptos). Bolivia manifestó que el operador de los aeropuertos tiene un sistema estadístico, sin embargo es probable que solamente cuenten con información sobre los vuelos de salida. Colombia y Perú manifestaron poder contar con esta información, aunque en este momento no existe la exigencia por parte de los aeropuertos para reportar sobre esta información. Ecuador manifestó que cuenta con un sistema integrado, la fuente de la información siendo cada vuelo individual, por lo que la información que contiene el sistema estadístico de los aeropuertos y la información de la aeronáutica civil (teóricamente) son consistentes. El Grupo de Trabajo acordó de incluir este tabulado para su debida evaluación

posterior. Los países destacaron que la situación ideal sería contar con un sistema que recopile la información vuelo por vuelo.

En el anexo II figura el texto del Anteproyecto de Resolución propuesta.

Sobre el conjunto de datos B (Infraestructura aeronáutica), los países revisaron la propuesta técnica (descripción general del archivo de transmisión).

Se aclaró que los datos harán referencia solamente a los aeropuertos públicos.

En el anexo III figura la nueva propuesta técnica. Los países se comprometieron a enviar una prueba de transmisión según el formato establecido (referencia 31 diciembre 2007), a la SGCAN antes del final del mes de abril 2008, incluyendo comentarios sobre las dificultades encontradas para la obtención de la información. En la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, que se efectuará por medio de videoconferencia, se evaluará la información.

Sobre el conjunto de datos C (Parque aeronáutico), los países revisaron la propuesta técnica (descripción general del archivo de transmisión).

En el anexo IV figura la nueva propuesta técnica. Los países se comprometieron a enviar una prueba de transmisión según el formato establecido, a la SGCAN antes del final del mes de abril 2008, incluyendo comentarios sobre las dificultades encontradas para la obtención de la información. En la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, que se efectuará por medio de videoconferencia, se evaluará la información.

Sobre el conjunto de datos D (Calidad y Cumplimiento de servicio), se destacaron los siguientes puntos:

Para el archivo de quejas:

- Se elimina el criterio de las dos horas para el tiempo de demora. Si eventualmente surge un criterio legal dentro de la Comunidad Andina que defina el número de horas de retraso, se puede aplicar ese criterio.
- Se observa que las quejas pueden tener más de un motivo, por lo cual la suma de los campos 3 hasta 8 no correspondería al total de quejas denunciadas.

Para el archivo de causas de incumplimiento:

- Se solicitara la información tanto para vuelos de llegada como vuelos de salida. Solo para los vuelos de salida, se desglosa la información (número de vuelos cancelados y demorados) por causas.
- Se trasmitirá la información solamente sobre los vuelos internacionales.
- Se incluya la variable "aeropuerto".

- El criterio de retraso que se aplica es de 15 minutos después de la hora según la programación del vuelo, del cierre (vuelos de salida) o de la apertura (vuelos de llegada) de la puerta de la aeronave.
- Para las causas de incumplimiento, se aplica los rubros generales (9 rubros en el caso de las demoras), derivados de aquellos recomendados por la IATA. El proyecto gestionará las instrucciones técnicas de estos rubros y las hará llegar a los países.

En el anexo V figura la nueva propuesta técnica. Los países se comprometieron de enviar una prueba de transmisión según el formato establecido, a la SGCAN antes del final del mes de mayo 2008.

5. Con respecto al Tema 5, Establecimiento del contenido y la fecha en la cual se va a realizar el curso de formación de estadísticas de Transporte Aéreo, los países manifestaron tener interés en que la formación incluya los siguientes temas:

- Instrucción sobre los conceptos y definiciones a aplicar (con ejemplos prácticos y concretos); gestión de los formularios OACI y diferencias entre las definiciones CAN y OACI.
- Directrices para elaborar pronósticos de tráfico.
- Manejo de la información estadística con fines de planificación.
- Indicadores de transporte aéreo: interpretación y aplicación.
- Gestión de calidad y métodos de validación.
- Temas de medio ambiente, seguridad y estadísticas económicas.
- Manejo de las variables y la gestión informática para su debido procesamiento.

Adicionalmente, aprovechando si el lugar de la formación prevista será Bogotá, Colombia, los países manifestaron el interés en conocer el sistema de gestión estadístico aplicado por Colombia.

6. Con respecto al Tema 6, Cooperación Horizontal: identificación de temas, instituciones cooperantes y fechas tentativas, los países identificaron las siguientes propuestas de misiones de cooperación horizontal:

- Compartir las experiencias y mecanismos acerca de la gestión de información relacionada con la calidad de servicios contemplados en el conjunto de datos D (Bolivia, Ecuador, Perú; país oferente: Colombia).
- Compartir las experiencias sobre el manejo de un sistema de captación de información estadística por cada vuelo (Bolivia, Colombia y Perú; país oferente: Ecuador).

- Los países se comprometieron a seguir, por medio de correo electrónico, estas propuestas de misiones y buscar las fechas convenientes.

Adicionalmente, Perú compartió con los demás países miembros un documento sobre las demoras e indicadores del transporte aéreo.

Finalmente, se hace constar que el Grupo de Trabajo realizó presentaciones ante el Grupo Ad-hoc encargado de desarrollar un sistema estadístico integrado de la CLAC, y ante el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas.

Los expertos expresan su agradecimiento a la Corporación Aeroportuaria de la Municipalidad de Cuenca y a la CLAC por el apoyo brindado para la reunión.

Las presentaciones y los documentos revisados durante la reunión se entregaron en un CD.

Leído el Informe, los participantes lo suscriben en la ciudad de Cuenca, a los veinte siete días del mes de febrero del año dos mil ocho.

**Por BOLIVIA**

MARTHA JACOB

RODRIGO VELÁSQUEZ

**Por COLOMBIA**

JORGE QUINTANA

JUAN CARLOS TORRES

**Por ECUADOR**

LUIS OBANDO

MARTHA LARA

PATRICIA MEDINA

**Por PERÚ**

EVA MONTALBÁN

REGINA PORONGO

**Por SGCAN**

ALFREDO DEL CASTILLO

**Por PROYECTO ANDESTAD**

ATILIO COSTAGUTA

EDUARDO GRANADOS

JESPER VENEMA